

# COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR

MA DE ESTATUTOS SOCIALES -

DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS

GARBU S. A.- CUANTIA : -

s/18'900.000,00 ----.- En -

la ciudad de Guayaquil, -

República del Ecuador., a

los seis ----- días -

del mes de Julio de mil

novecientos ochenta y tres,

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abo-

gada y Notaria de este Cantón, comparece el -

señor ROBERTO GARZOZI BUCARAM, de estado civil

soltero ---, de profesión Ejecutivo -----, -

a nombre y en representación de la Compañía -

LABORATORIOS GARBU S. A., en su calidad de -

Gerente General, según lo acredita con la co-

pia del nombramiento que me presenta y que se-

rá copiado al final de esta escritura, y ade-

más debidamente autorizado por la Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas, celebra-

da el trece de Junio de mil novecientos ochen-

ta y tres, según lo acredita con la copia -

del Acta que me la presenta y que también se-

rá copiada finalmente en esta matriz; el com-

Pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, ma-

yor de edad, con domicilio y residencia en -

esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-

D.S.V.



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



*Se hizo 9/7/83*

1 vil y necesaria para celebrar toda clase -

2 de actos o contratos , y a quien de cono  
3 cerlo personalmente doy fé ; bien instruído

4 en el objeto y resultados de esta escritu-

5 ra , a la que procede como queda indicado

6 con amplia y entera libertad para su otor

7 gamiento , me presentó la minuta y más do

8 cumentos que son del tenor siguiente : SE-

9 NOR NOTARIO : En el Registro de Escritu-  
10 ras Públicas de su digno cargo , sírvase -

11 usted insertar una debidamente autorizada -

12 de Aumento de Capital y Reforma de Estatu

13 tos de la Compañía LABORATORIOS GARBU S. -

14 A., que es del tenor siguiente : PRIMERA : -

15 OTORGANTE .- Comparece y otorga la presente

16 Escritura de Aumento de Capital y Reforma

17 de Estatutos , el señor Roberto Garzozi Bu

18 caram , a nombre y en representación de -

19 la Compañía Laboratorios Garbu S. A., en

20 su calidad de Gerente General , según cons

21 ta del nombramiento que se acompaña para  
22 que se agregue a la Escritura .- SEGUNDA :

23 ANTECEDENTES .- La actual Sociedad Anónima -

24 Laboratorios Garbu S. A., se constituyó co

25 mo Sociedad de Responsabilidad Limitada , -

26 mediante Escritura Pública autorizada por -

27 el Notario de este Cantón , Doctor Thelmo

28 Torres Crespo , el ocho de Julio de mil -



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1           novecientos setenta y uno e inscrita en el -  
2           Registro Mercantil del Cantón , el dos de A-  
3           gosto de mil novecientos setenta y uno , con -  
4           un Capital de cincuenta mil sucres , dividido  
5           en cincuenta participaciones de mil sucres -  
6           cada una , Posteriormente , mediante Escritura  
7           pública autorizada por el mismo Notario , el  
8           veintiocho de Noviembre de mil novecientos se-  
9           tenta y dos e inscrita en el Registro Mer-  
10          cantil de este Cantón , el ocho de Enero de  
11          mil novecientos setenta y tres , la Compañía  
12          Laboratorios Garbu C. Ltda. , aumentó su capi-  
13          tal social a la suma de doscientos mil su-  
14          cres y reformó sus estatutos .- Mediante Escri  
15          tura Pública otorgada el veintidos de Septiem-  
16          bre de mil novecientos setenta y cinco , ante  
17          el mismo Notario e inscrita en el Registro  
18          Mercantil del Cantón , el veinticuatro de No-  
19          viembre de mil novecientos setenta y cinco , -  
20          la Compañía aumentó su capital social en la  
21          suma de un millón seiscientos mil sucres y -  
22          reformó sus Estatutos sociales .- Mediante es-  
23          critura pública otorgada el seis de Diciembre  
24          de mil novecientos setenta y ocho ante el -  
25          mismo Notario e inscrita en el Registro Mer-  
26          cantil del Cantón el veintisiete de Marzo de  
27          mil novecientos setenta y nueve , la Compañía  
28          aumentó su capital a la suma de ocho millo-

1 nes ochocientos mil sucres .- La Junta Gene-

2 ral de Accionistas de la Compañía , en se-  
3 sión celebrada el treinta y uno de Mayo -

4 de mil novecientos setenta y nueve , resol-

5 vió transformar la Compañía de Responsabili-

6 dad Limitada en Compañía Anónima y reformó

7 los Estatutos íntegramente .- La Junta Gene-

8 ral Extraordinaria de Accionistas , reunida -

9 el treinta de Junio de mil novecientos o-

10 chenta y uno , resolvió dejar sin efecto -

11 las Resoluciones tomadas por la Junta Gene-

12 ral de Accionistas , reunida el treinta y -

13 uno de Mayo de mil novecientos setenta y -

14 nueve y resolvieron por unanimidad todos

15 los socios que representaban el total del -

16 capital social suscrito y pagado de la Com

17 pañía , transformar la Compañía de Responsa-

18 bilidad Limitada a Sociedad Anónima y refor

19 mar íntegramente los Estatutos Sociales , Re

20 solución que se perfeccionó mediante Escritu

21 ra Pública otorgada ante el Notario Trigési

22 mo del Cantón Guayaquil , Abogado Piero Ay-

23 cart Vincenzini ; el día primero de Julio -

24 de mil novecientos ochenta y uno , inscrita

25 el doce de Julio de mil novecientos ochenta

26 y dos .- Mediante Escritura Pública otorgada

27 en esta ciudad el día catorce de Enero de

28 mil novecientos ochenta y tres , ante la -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

31 Notario Décimo Tercera de este Cantón , Docto-  
2 ra Norma Plaza de García , el capital de la  
3 Compañía se aumentó a la suma de veintidos -  
4 millones de sucres y se reformaron íntegramen-  
5 te los Estatutos sociales ; esta Escritura se  
6 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón  
7 Guayaquil , el veintiocho de Febrero de mil -  
8 novecientos ochenta y tres .- La Junta Gene-  
9 ral de Accionistas de Laboratorios Garbu S. -  
10 A. , reunida en esta ciudad el trece de Junio  
11 de mil novecientos ochenta y tres , resolvió -  
12 aumentar el capital de la Compañía en la su-  
13 ma de dieciocho millones novecientos mil sucres,  
14 para que el actual alcance la suma de cuarenta  
15 millones novecientos mil sucres y resolvió ade-  
16 más reformar el Artículo quinto de los Estatu-  
17 tos , para armonizarlo con el nuevo Capital .-  
18 TERCERA : DECLARACIONES .- Con estos anteceden-  
19 tes , el señor Roberto Garzozi Bucaram , en -  
20 su calidad de Gerente General de la Compañía -  
21 " Laboratorios Garbu S. A. " , debidamente auto-  
22 rizado por la Junta General de Accionistas de  
23 la Compañía , celebrada en esta ciudad el día -  
24 trece de Junio de mil novecientos ochenta y -  
25 tres , declara : PRIMERO .- Que se aumenta el -  
26 capital de la Compañía a la suma de cuarenta  
27 millones novecientos mil sucres , esto es , in-  
28 crementando el capital anterior de veintidos mi-

1 llones de sucres en la cantidad de dieciocho

2 millones novecientos mil sucres .- Todos los -

3 suscriptores de la nueva emisión que es de -

4 dieciocho mil novecientas acciones , son de -

5 nacionalidad ecuatoriana .- SEGUNDA .- Que se -

6 reforma el Artículo quinto de los Estatutos ,

7 el mismo que dirá así : " ARTICULO QUINTO : -

8 El capital social de la Compañía , es de cua

9 renta millones novecientos mil sucres , dividi

10 do en cuarenta mil novecientas acciones , ordina

11 rias , iguales y nominativas de un valor de

12 mil sucres cada una .- Las acciones de la -

13 Compañía se acreditarán mediante títulos nume

14 rados y firmados por el Presidente y Gerente

15 General de la misma .- Cada título podrá con

16 tener una o más acciones " .- Se acompaña co

17 pia certificada del Acta de Junta General U

18 niversal Extraordinaria de Accionistas de la -

19 Compañía Laboratorios Garbu S. A., para que -

20 se agregue y forme parte integral de esta -

21 escritura .- Usted señora Notario , sírvase in

22 cluir las demás cláusulas de estilo para la

23 perfecta validez de este instrumento .- (fir

24 mado) .- firma ilegible .- ABOGADO JORGE G. -

25 ALVEAR MACIAS .- REGISTRO NUMERO : MIL QUINIEN

26 TOS OCHENTA Y SIETE .- (Hasta aquí la minu

27 ta) .- ACTA .- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVER

28 SAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 NIA " LABORATORIOS GARBU S. A.", CELEBRADA EN -  
2 ESTA CIUDAD EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NO  
3 VECIENTOS OCHENTA Y TRES .- En la ciudad de  
4 Guayaquil, a los trece días del mes de Ju-  
5 nio de mil novecientos ochenta y tres, a -  
6 las diez horas en el local social de la -  
7 Compañía, ubicado en el kilómetro Catorce y  
8 medio de la vía a Daule, se reunieron los -  
9 accionistas de la Compañía Laboratorios Garbu  
10 S. A., señora Blanca Bucaram de Garzozi, -  
11 propietaria de diecisiete mil quinientas ac-  
12 ciones; Roberto Garzozi Bucaram, propietario  
13 de mil trescientas sesenta y cinco acciones; -  
14 Luis Garzozi Bucaram, propietario de tres ac-  
15 ciones; Víctor Garzozi Bucaram, propietario  
16 de mil trescientas sesenta y siete acciones;  
17 y, los herederos de Nazri Garzozi Sarquiz,  
18 propietarios de mil setecientos sesenta y cin-  
19 co acciones, representados por Luis Garzozi -  
20 Bucaram .- Los concurrentes representan la to-  
21 *Jug* talidad del capital social suscrito y pagado  
22 de la Compañía que es de veintidos millones  
23 de sucres, dividido en veintidos mil acciones  
24 ordinarias y nominativas de mil sucres cada -  
25 una .- Los accionistas, sin convocatoria pre-  
26 via, por unanimidad, acuerdan, constituirse  
27 en Junta General Universal Extraordinaria de -  
28 Accionistas, de conformidad con lo dispuesto

1 en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley  
2 de Compañías , quienes han aprobado por una-  
3 nimidad el orden del día que consiste : Pri-  
4 mero .- Resolver sobre el Aumento de capital  
5 de la Compañía ; Segundo .- Ratificar las en-  
6 tregas de dinero hechas a la Compañía , por  
7 parte de los Administradores ; Tercero .- Au-  
8 torizar la reforma del Artículo quinto del -  
9 Estatuto social .- Preside la Sesión la seño-  
10 ra Blanca Bucaram de Garzozí , Presidente de  
11 la Compañía y actúa de Secretario , el Ge-  
12 rente General de la misma , señor Roberto --  
13 Garzozí Bucaram .- La Presidente dispone que  
14 por Secretaría se constate el quórum regla-  
15 mentario y se de cumplimiento a las demás  
16 formalidades de Ley .- Una vez constatado -  
17 el quórum y elaborada la lista de asisten-  
18 tes , la Presidente declara instalada la -  
19 sesión y pone a consideración el primer  
20 punto del orden del día , esto es Resolver  
21 sobre el Aumento de Capital de la Compañía,  
22 agregando como antecedente a este punto , -  
23 que los representantes de la Compañía, han -  
24 gestionado la obtención de financiamiento pa-  
25 ra la adquisición de nueva maquinaria para  
26 la Empresa , así como para robustecer el  
27 capital operacional de la misma , habiéndose  
28 logrado una oferta de la Corporación Finan-



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 ciera Nacional de proporcionar los recursos -  
2 financieros necesarios con la condición de que  
3 la Compañía eleve el actual capital social -  
4 en la suma de dieciocho millones novecientos -  
5 mil sucres, valor que debe ser pagado en di-  
6 nero efectivo y en la siguiente forma: Diez  
7 millones novecientos mil sucres que deben ser  
8 pagados hasta el treinta y uno de Octubre -  
9 de mil novecientos ochenta y tres y el saldo  
10 de ocho millones de sucres que deberá ser pa-  
11 gado hasta el treinta y uno de Marzo de mil  
12 novecientos ochenta y cuatro.- Agrega la Pre-  
13 sidente, que el Accionista interesado en sus-  
14 cribir acciones del nuevo aumento de capital,  
15 deberá pagar al momento el veinticinco por -  
16 ciento de cada acción que suscriba, valor -  
17 que podría pagarse por compensación de crédi-  
18 tos, toda vez que de los asientos contables  
19 consta una partida que demuestra que la Compa-  
20 ñía adeuda a los accionistas un valor que cu-  
21 bre suficientemente el veinticinco por ciento -  
22 del monto del aumento.- En esta parte pide -  
23 qué por Secretaría, se distribuya entre los -  
24 asistentes, un cuadro distributivo del Aumento  
25 de Capital propuesto, comentando la señora -  
26 Presidenta que este cuadro contempla una redis-  
27 tribución de las fracciones resultantes del -  
28 cálculo porcentual y por el cual, la señora

1 Blanca Bucaram de Garzozí , Roberto Garzozí

2 Bucaram , Luis Garzozí Bucaram y Víctor Gar

3 zozí Bucaram , ceden sus fracciones que in-

4 dividualmente no alcanzan una unidad , a fa

5 vor de los herederos de Nazri Garzozí Sar-

6 quíz , para que ellos puedan completar dos

7 acciones más de las que por derecho prefe-

8 rencial les corresponde ; esta redistribución

9 estaría sujeta también a la aprobación uná-

10 nime de los señores accionistas , ya que -

11 dicha redistribución aprobada equivale a una

12 tácita renuncia del derecho preferencial de

13 los socios , a acrecer en la debida propor

14 ción en la distribución de un aumento de -

15 capital , - Tal como se indica en el cuadro

16 que se ha repartido y que forma parte de

17 esta Acta , se emitirán dieciocho mil nove-

18 cientas acciones de un mil sucres cada u-

19 na , correspondientes al aumento de capital

20 de dieciocho millones novecientos mil sucres

21 con lo que el nuevo capital de la Compa-

22 ñía , alcanzará la suma de cuarenta millo-

23 nes novecientos mil sucres .- Después de -

24 deliberar sobre este punto , la Junta Gene

25 ral de Accionistas , RESOLVIO : Aumentar el

26 capital de la Compañía a la suma de cua-

27 renta millones novecientos mil sucres , es

28 decir incrementando el actual de veintidos



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 millones de sucres en la suma de dieciocho -  
2 millones novecientos mil sucres , autorizando -  
3 la emisión de dieciocho mil novecientas nuevas  
4 acciones de mil sucres cada una , las mismas  
5 que han sido suscritas así : doña Blanca Bu-  
6 caram de Garzozí , suscribe quince mil treinta  
7 y cuatro acciones y se compromete a pagarlas  
8 de la siguiente manera : Tres millones sete-  
9 cientos cincuenta y ocho mil quinientos sucres  
10 (s/3'758.500,00 ) , paga por compensación de -  
11 créditos , la cantidad de cuatro millones no-  
12 vecientos once mil seiscientos sucres (s/4'911.600) ,  
13 pagará en dinero efectivo en un plazo que no  
14 excederá del día treinta y uno de Octubre de  
15 mil novecientos ochenta y tres ; y , la can-  
16 tidad de seis millones trescientos sesenta y  
17 tres mil novecientos sucres (s/6'363.900,00) , -  
18 en dinero efectivo hasta el treinta y uno de  
19 Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro .- El  
20 señor Roberto Garzozí Bucaram , suscribe mil -  
21  ciento setenta y dos acciones y se compromete  
22 a pagarlas de la siguiente manera : la suma -  
23 de doscientos noventa y tres mil sucres , pa-  
24 ga por compensación de créditos ; la suma de  
25 trescientos ochenta y dos mil ochocientos noven-  
26 ta y dos sucres (s/382.892,00) , pagaderos has-  
27 ta el treinta y uno de Octubre de mil nove-  
28 cientos ochenta y tres ; y , la suma de cua-

1      trocientos noventa y seis mil ciento ocho -  
2      sucres (s/496.108,00) , pagaderos hasta el -  
3      treinta y uno de Marzo de mil novecientos  
4      ochenta y cuatro .- El señor Víctor Garzozí,  
5      suscribe mil ciento setenta y cuatro accio-  
6      nes y se compromete a pagarlas de la si-  
7      guiente manera : La suma de doscientos no-  
8      venta y tres mil quinientos sucres , paga  
9      por compensación de créditos ; la suma de:-  
10     trescientos ochenta y tres mil quinientos -  
11     cuarenta y cinco sucres (s/383.545) , en e  
12     fectivo , pagaderos hasta el treinta y uno  
13     de Octubre de mil novecientos ochenta y tres  
14     y , la suma de cuatrocientos noventa y seis  
15     mil novecientos cincuenta y cinco sucres , -  
16     (s/496.955) , pagaderos en efectivo hasta el  
17     treinta y uno de Marzo de mil novecientos  
18     ochenta y cuatro .- El señor Luis Garzozí -  
19     Bucaram , suscribe dos acciones y paga por  
20     compensación de créditos la suma de quinien  
21     tos sucres (s/500,00) , comprometiéndose a -  
22     pagar el saldo de la siguiente manera : La  
23     suma de seiscientos cincuenta sucres , hasta  
24     el treinta y uno de Octubre de mil nove-  
25     cientos ochenta y tres y la cantidad de o-  
26     chocientos cincuenta sucres (s/850,00) , has-  
27     ta el treinta y uno de Marzo de mil nove  
28     cientos ochenta y cuatro , en dinero efecti\_



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

7 1 vo.- Los herederos de Nazri Garzozi Sarquiz ,  
2 representados por el señor Luis Garzozi Buca-  
3 ram , suscriben mil quinientas dieciocho accio-  
4 nes y pagan por compensación de créditos tres-  
5 cientos setenta y nueve mil quinientos sucres  
6 (s/379.500,00) , comprometiéndose a pagar el -  
7 saldo de la siguiente manera : La suma de : -  
8 cuatrocientos noventa y seis mil. trescientos tre-  
9 ce sucres (s/496.313,00) , en dinero efectivo -  
10 hasta el treinta y uno de Octubre de mil no-  
11 vecientos ochenta y tres y la suma de seis-  
12 cientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y  
13 siete sucres (s/642.187,00 ) , en dinero efectivo  
14 hasta el treinta y uno de Marzo de mil nove-  
15 cientos ochenta y cuatro .- Los accionistas por  
16 unanimidad declaran que renuncian a su derecho  
17 preferencial de acrecer en la proporción que -  
18 les corresponde en este aumento de capital , -  
19 en lo que se refiere al número de acciones a  
20 suscribir .- Reiteran expresamente que aprueban -  
21 el cuadro distributivo que se anexa a esta Ac-  
22 ta y que el saldo del valor de las acciones  
23 suscritas por ellos de este aumento de capital  
24 será pagado en dinero efectivo .- Una vez que  
25 se ha resuelto el primer punto del orden del  
26 día , la Presidenta manifiesta que es oportu-  
27 no tratar el segundo punto del orden del día,  
28 esto es : Ratificar las entregas de dinero he-

1 chas a la Compañía , por parte de los Admi-  
2 nistradores , agregando que de conformidad -

3 con la Doctrina número ciento veintiseis de  
4 la Superintendencia de Compañías , es neces-  
5 ario ratificar las entregas de dinero hechas  
6 por los señores Administradores a la Compa-  
7 ñía , en calidad de préstamos sin intereses.

8 La Junta General de Accionistas de Laborato-  
9 rios Garbu S. A. , se pronuncia por unanimi-  
10 dad y ratifica las entregas de dinero he-  
11 chas por los señores Administradores , en -  
12 calidad de préstamos sin intereses y que -

13 son las siguientes : Blanca Bucaram de Gar-  
14 zozí , tres millones setecientos cincuenta y  
15 ocho mil quinientos sucres (s/3'758.500,00) ;

16 Roberto Garzozí Bucaram doscientos noventa y  
17 tres mil sucres (s/293.000,00) ; Víctor Gar-  
18 zozí Bucaram , doscientos noventa y tres mil  
19 quinientos sucres (s/293.500,00) ; y , Luis -  
20 Garzozí Bucaram , quinientos sucres (s/500,00).

21 La sala por unanimidad ratifica además la -  
22 compensación de crédito realizada por los -  
23 Administradores mencionados , como forma de -  
24 pago de las acciones por ellos suscritas en  
25 el aumento de capital hoy acordado .- A -

26 continuación y correspondiendo resolver sobre  
27 el tercer punto del orden del día , la -

28 Presidenta manifiesta que es necesario que -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 la Junta de Accionistas autorice la reforma -  
2 del ARTICULO QUINTO del Estatuto social , ac-  
3 tando que dicha reforma es consecuencia del -  
4 aumento de capital resuelto .- Después de dia-  
5 logar sobre este punto , la sala se pronuncia  
6 por reformar el Artículo Quinto de los Estatu-  
7 tos sociales , el mismo que dirá en adelante:  
8 " ARTICULO QUINTO : El capital social de la -  
9 Compañía , es de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS  
10 MIL SUCRES , dividido en cuarenta mil novecien-  
11 tas acciones , ordinarias , iguales y nominati-  
12 vas de un valor de mil sucres cada una .-  
13 Las acciones de la Compañía se acreditarán me-  
14 diante títulos numerados y firmados por el -  
15 Presidente y Gerente General de la misma .-  
16 Cada título podrá contener una o más acciones".  
17 La sala por unanimidad autoriza además , que  
18 los representantes legales de la Compañía , -  
19 procedan a dar cumplimiento de las resolucio-  
20 nes adoptadas en esta sesión , especialmente -  
21 para que gestionen ante los organismos compe-  
22 tentes la aprobación del Aumento de Capital -  
23 resuelto y se otorgue la escritura correspon-  
24 diente .- No habiendo otro asunto que tratar  
25 en esta sesión , la Presidenta , la declara -  
26 concluida habiendo concedido previamente un re-  
27 ceso , para que el Secretario levante el Acta  
28 de esta reunión , la misma que fué leída y -

1 aprobada en su totalidad , en cada una de -

2 sus partes , por unanimidad de los asisten-

3 tes que instalaron esta Junta General , con

4 cluyendo esta reunión cuando son las doce -

5 horas treinta minutos de la tarde .- firma-

6 do .- Blanca B. de Garzosi .- (firmado) .-

7 Roberto Garzosi Bucaram .- (firmado) .- Víc-

8 tor Garzosi B.- (firmado) .- Luis Garzosi -

9 Bucaram .- (firmado) .- Por Herederos Nazri

10 Garzosi , Luis Garzosi B.- Certifico : Que

11 es fiel copia del original .- Guayaquil , +

12 treinta de Junio de mil novecientos ochen-

13 ta y tres .- (firmado) .- firma ilegible .-

14 Señor Roberto Garzosi Bucaram .- Gerente -

15 General - Secretario .- CUADRO DISTRIBUTIVO.-

16 Aumento de Capital de Laboratorios Garbu -

17 S. A.- Accionista : Blanca Bucaram de Gar-

18 zosi .- Setenta y nueve enteros cincuenta -

19 y cuatro centésimos por ciento .- Capital -

20 Actual al trece de Junio de mil novecien-

21 tos ochenta y tres - (a) : Diecisiete millo

22 nes quinientos mil sucres.- Aumento de ca-

23 pital suscrito (b) : Quince millones trein-

24 ta y cuatro mil sucres .- Forma de pago -

25 Capital suscrito : Por compensación de cré-

26 ditos : Tres millones setecientos cincuenta

27 y ocho mil quinientos sucres .- En : Efec-

28 tivo .- al treinta y uno de Octubre de mil



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1	novecientos ochenta y tres : Cuatro millones -
2	novecientos once mil seiscientos sucres .- En :
3	Efectivo al treinta y uno de Marzo de mil no-
4	vecientos ochenta y cuatro : Seis millones tres-
5	cientos sesenta y tres mil novecientos sucres.-
6	Total (A + B) : Treinta y dos millones quinien-
7	tos treinta y cuatro mil sucres .- Accionista:
8	Roberto Garzozí Bucaram .- Seis enteros veinte
9	centésimos por ciento .- Capital actual al tre-
10	ce de Junio de mil novecientos ochenta y tres
11	(a): Un millón trescientos sesenta y cinco mil
12	sucres .- Aumento de capital suscrito (b) : Un
13	millón ciento setenta y dos mil sucres .- For-
14	ma de pago capital suscrito : Por : Compensa-
15	ción de créditos : Doscientos noventa y tres -
16	mil sucres .- En : Efectivo al treinta y uno
17	de Octubre de mil novecientos ochenta y tres .-
18	Trescientos ochenta y dos mil ochocientos noven-
19	ta y dos sucres .- En : Efectivo al treinta y
20	uno de Marzo de mil novecientos ochenta y cua-
21	tro : Cuatrocientos noventa y seis mil ciento -
22	ocho sucres .- Total (A+ B) : Dos millones qui-
23	nientos treinta y siete mil sucres .- Accionis-
24	ta : Víctor Garzozí Bucaram .- Seis enteros vein-
25	tiun centésimos por ciento .- Capital actual al
26	trece de Junio de mil novecientos ochenta y -
27	tres (a) : Un millón trescientos sesenta y siete
28	mil sucres .- Aumento de Capital suscrito (b) :

1 Un millón ciento setenta y cuatro mil sucres.

2 Forma de pago capital suscrito : Por : Compen

3 sación de créditos : Doscientos noventa y tres

4 mil quinientos sucres .- En : Efectivo al trein

5 ta y uno de Octubre de mil novecientos ochen

6 ta y tres : Trescientos ochenta y tres mil -

7 quinientos cuarenta y cinco sucres .- En : E-

8 fectivo al treinta y uno de Marzo de mil no

9 vecientos ochenta y cuatro : Cuatrocientos no

10 venta y seis mil novecientos cincuenta y cin

11 co sucres .- Total (A + B) : Dos millones qui

12 nientos cuarenta y un mil sucres .- Accionis

13 ta : Luis Garzozí Bucaram .- Cero enteros ce

14 ro un centésimos por ciento .- Capital actual

15 al trece de Junio de mil novecientos ochenta

16 y tres (a) : Tres mil sucres .- Aumento de -

17 capital suscrito (b) : Dos mil sucres .- For

18 ma de pago capital suscrito : Por : Compensa

19 ción de créditos : Quinientos sucres.- En : E

20 fectivo al treinta y uno de Octubre de mil

21 novecientos ochenta y tres : Seiscientos cin

22 cuenta sucres .- En : Efectivo al treinta y -

23 uno de Marzo de mil novecientos ochenta y --

24 cuatro : Ochocientos cincuenta sucres .- Total

25 ( A + B ) : Cinco mil sucres .- Accionista : -

26 Herederos de Nazri Garzozí S.- Ocho enteros

27 dos centésimos por ciento .- Capital actual -

28 al trece de Junio de mil novecientos ochen

# laboratorios garbu cia ltda.



Guayaquil, Abril 5 de 1982

Señor  
ROBERTO GARZOZI BUCARAM  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico, que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía "LABORATORIOS GARBU CIA. LTDA." realizada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de Gerente General de la mencionada Compañía por el lapso de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, social y extrajudicial de la misma.

LABORATORIOS GARBU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de Julio de 1971 ante el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo y se inscribió en el Registro Mercantil el 2 de Agosto del mismo año.

Por la atención que se sirva dar a la presente adelantamos nuestros sinceros agradecimientos.

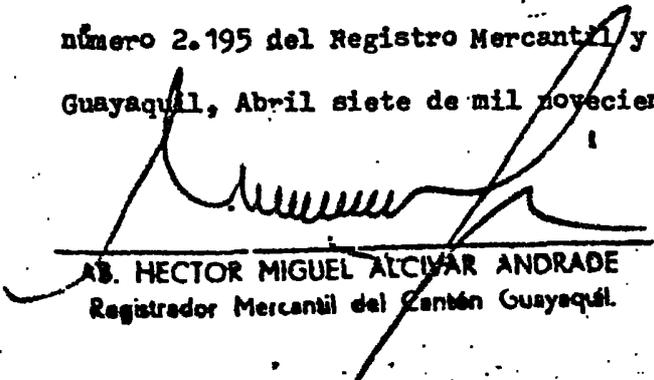
Atentamente,

ING. VICTOR GARZOZI BUCARAM  
Secretario

Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía  
LABORATORIOS GARBU CIA. LTDA.- . Abril 5, 1982

ROBERTO GARZOZI BUCARAM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a fojas 10.769,  
número 2.195 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.746 del Repertorio.  
Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



ESPACIO  
EN  
BLANCO



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1	ta y tres (a) : Un millón setecientos sesen-
2	ta y cinco mil sucres .- Aumento de capital -
3	suscrito (b) : Un millón quinientos dieciocho -
4	mil sucres .- Forma de pago capital suscrito :
5	Por : Compensación de créditos : Trescientos se-
6	tenta y nueve mil quinientos sucres .- En : E-
7	fectivo al treinta y uno de Octubre de mil -
8	novecientos ochenta y tres .- Cuatrocientos no-
9	venta y seis mil trescientos trece sucres .- En
10	efectivo al treinta y uno de Marzo de mil no-
11	vecientos ochenta y cuatro : Seiscientos cuarenta
12	y dos mil ciento ochenta y siete sucres .- To-
13	tal (A + B) : Tres millones doscientos ochenta
14	y tres mil sucres .- TOTAL : Capital actual al
15	trece de Junio de mil novecientos ochenta y -
16	tres (a) : Veintidós millones de sucres .- Au-
17	mento de capital suscrito (b) : Dieciocho millo-
18	nes novecientos mil sucres .- Forma de pago -
19	capital suscrito : Por compensación de créditos :
20	Cuatro millones setecientos veinticinco mil su-
21	gres .- En : Efectivo al treinta y uno de Oc-
22	tubre de mil novecientos ochenta y tres : Seis
23	millones ciento setenta y cinco mil sucres .-
24	En : Efectivo al treinta y uno de Marzo de -
25	mil novecientos ochenta y cuatro : Ocho millo-
26	nes de sucres .- Total : (A+B) : Cuarenta mi-
27	llones novecientos mil sucres .- NOTA : El va-
28	lor que se paga por compensación de créditos ,

1 corresponde al veinticinco por ciento del au-

2 mento de capital.- Por este aumento se emi

3 tirán dieciocho mil novecientas nuevas accio-

4 nes de mil sucres cada una.- Queda agregado

5 a mi registro formando parte de la presente

6 escritura, el nombramiento del señor Roberto

7 Garzozi Bucaram.- El compareciente me presen-

8 tó sus respectivos documentos de Identifica-

9 ción Personal.- Leída que le fué la presen

10 te escritura, de principio a fin y en al-

11 ta voz, por mí la Notaria al otorgante, -

12 éste la aprobó en todas y cada una de sus

13 partes, se afirmó y ratificó y firma en -

14 unidad de acto y conmigo la Notaria de to-

15 do lo cual doy fé.- ENMENDADOS: acompaña, Gua-

16 yaquil, propietario, capital, porcentual, el, pro-

17 nuncia, DISTRIBUTIVO, noventa. VALEN.- *RG*

22 *Roberto Garzozi Bucaram*  
23 p. Cía. Laboratorios Garbu S. A.-

24 Sr. Roberto Garzozi Bucaram.

25 C.I. 17-022774117

26 C.T. 168433

27 C.V. 0990025037001

28 RUC. 17-268

*La Notaria Gladys de Jarama*

Se

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. **NOTA:** Se ha concedido esta copia por haberse omitido por error en las copias anteriores el Nombramiento que sí consta en la matriz.-

*Dra Norma Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-83-1467 de la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Octubre de 1.983, al margen de la matriz de fecha 6 de Julio de 1.983.- Guayaquil, 5 de Octubre de 1.983.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Suplente  
Notaria Décima Tercera

*Jy*

SEPTIMA COPIA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-83-1467, dictada el 3 de Octubre de 1.983, por el Sr. Intendente de Compañías Incargado, he incorporado esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LABORATORIOS GABRI S.A."; de fojas 30.965 a 30.988, número 7.402 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.463 del He

portorio.- Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.-  
El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto  
de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Regis-  
tro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Octubre  
de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Aplicación  
a la CÁMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos o-  
chenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO que con fecha de hoy,  
he tomado nota de esta escritura a fojas 9,438 del Registro Mercantil de 1971;  
292 de igual Registro de 1.975; 21,488 del mismo Registro de 1.975; 6,368 del  
propio Registro de 1.979; 33,515 del Registro Mercantil de 1.982; y, 5,955 de  
igual Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-  
quil, once de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mer-  
cantil.-

*[Signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

